El Tajo se seca … y se endurece el Trasvase

escrito por Hidra | jueves, 23 de marzo de 2017

«La cabecera del Tajo ha experimentado una reducción "muy importante" de sus recursos hídricos, a casi la mitad, por lo que lo que se proyectó para el Trasvase hace años "ya no sirve". Se ha pasado de los 1100-1200 hm³ de aportaciones a los embalses a no más de 700-800 anuales.

Esta situación "no es de sequía, sino permanente". Así lo dejó claro ayer Francisco Cabezas (…)

En referencia al sistema del Trasvase, Cabezas apuntó que los regantes no van a poder contar con más de 200 hm³, frente a los 400 de dotación que necesitan y que tienen fijados por ley. (…)

Las soluciones: O se reduce la demanda o aumentamos los recursos o una combinación de ambas. "Mantener el statu quo actual no se puede porque generará tensiones y discusiones cada vez más fuertes de unos contra otros", apuntó Cabezas, descartando que la solución esté en las medidas de emergencia como los pozos de sequía o las cesiones de agua.

"Aunque son correctas y salvan hasta ahora la situación, tienen una eficacia limitada y no solucionan el problema en su globalidad", insistió el experto, que participó en la redacción del Memorándum del Tajo y forma parte de la Comisión de Explotación del Trasvase Tajo-Segura.

En referencia a la búsqueda o aportación de nuevos recursos, el director de Instituto Euromediterráneo del Agua opinó que no sólo se puede centrar en la desalación, y que aún hay "cierto margen de maniobra" para que desde otras cuencas se aporten los recursos que le faltan al Segura y al Trasvase. (…)

> *“Y visto todo esto, ya ha llegado el momento de dimensionar nuestro sistema con estas limitaciones y ser valientes en las decisiones que se adopten: o hacemos una reconversión agrícola o hacemos una redotación de recursos”, concluyó deseando que el Pacto del Agua sea una realidad este año, con soluciones globales.»*
>
> *(Texto extraído del articulo «El Tajo se seca» –de Pilar Benito en la Opinión de Murcia; 23/3/2017–, que se hace eco de la intervención de Francisco Cabezas, director de la Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, en el I Encuentro por el Agua organizado, con motivo del Día Mundial, por la Universidad de Murcia, Aguas de Murcia y la Fundación Séneca; vídeo en tv.um.es)*

Leyendo el articulo «El Tajo se seca» (Opinión de Murcia; Pilar Benito; 23/3/2017) una mente ingenua podría pensar que se ha detectado un problema –descenso de aportaciones en la cabecera del Tajo– al que se ha de dar una solución. Pero en el mismo artículo se puede apreciar que en el impacto no se tiene en cuenta a la cuenca del Tajo sino que se limita al volumen que se puede derivar por el trasvase Tajo-Segura. Por lo que otra menos ingenua, con algo de conocimiento de lo que hay detrás del Trasvase, entenderá esta intervención como una llamada urgente e imperiosa a buscar nuevos trasvases que complementen –no que sustituyan– al trasvase Tajo-Segura.

Afirma Francisco Cabezas que la escasez de recursos de la cabecera del Tajo *«no es de sequía, sino permanente»*. Es curiosa esta afirmación, pues los recursos son los que son, estando el concepto de escasez asociado a la suficiencia de la disponibilidad del recurso para atender los usos. Por tanto, si la escasez de recursos de la cabecera del Tajo es permanente, **¿no es una forma rebuscada de decir que la gestión insostenible? ¿No es extraño que a la vez haya escasez de recursos y aguas excedentarias en el mismo punto?** Da igual si la situación se debe a fallos de previsiones, errores de la

Naturaleza, cambio climático o cualquier otra excusa que se quiera poner; es indefendible que se mantenga la situación de sobreexplotación de la cabecera del Tajo. Pero lejos de disminuirla, con la legislación del Memorándum se agrava, con el añadido de que se imponen por Ley unas restricciones a la cuenca del Tajo –desembalses de referencia– para aumentar el volumen a trasvasar, no para disminuir la sobreexplotación.

Al respecto, en el apartado 2.9 de su documento «El sistema de cabecera del Tajo y el trasvase Tajo-Segura», presentado como anejo técnico en la consulta pública previa a la publicación del Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura, realiza un análisis sobre las aportaciones en la cabecera del Tajo, del que concluye:

> *«(…) existe suficiente evidencia como para suponer que las aportaciones actuales en cabecera son inferiores a las registradas en el pasado y establecer el año 1980 como fecha de corte. En tanto en cuanto se investiga el fenómeno y se extiende el registro, observando la evolución futura, parece prudente suponer tal fecha de corte como inicio de la época hidrológica representativa actual, a los meros efectos de la evaluación de disponibilidades hídricas, y sin perjuicio del carácter hoy meramente empírico de esta conjetura.*
>
> *Las consecuencias de estos hechos sobre las posibilidades de trasvase son sustanciales y, de persistir el fenómeno, podrían llevar a replantear la asignación máxima actual a valores más realistas y sostenibles en el tiempo. El déficit hasta alcanzar estas previsiones habría de ser cubierto, en su caso, mediante nuevas medidas a adoptar en el marco de la planificación hidrológica nacional.»*

Es decir, la afirmación de que **la situación de falta de recursos en la cabecera del Tajo *«no es de sequía, sino permanente»* realizada en marzo de 2017 coincide en el fondo**

con lo expresado en diciembre de 2013 para justificar la legislación del Memorándum: la explotación del trasvase Tajo-Segura se realiza sobre una premisa de aportaciones irreal, lo que da lugar a un modelo de gestión insostenible. Sin embargo, en el documento de diciembre 2013 se advierte el problema pero no se hace nada por evitar su impacto, remitiéndose al futuro con medidas a adoptar en el Plan Hidrológico Nacional. Hay que tener en cuenta que este documento no es un mero informe o elucubración teórica, sino la base sobre la que se justifica la gestión del Trasvase (Reglas de Explotación, Desembalses de Referencia, etc.), lo que significa que **la Administración del agua realiza consciente e irresponsablemente una gestión insostenible de la cabecera del Tajo, que conduce a la actual situación de sequía forzada**. Situación de sequía que es reconocida mediante reales decretos que adoptan medidas para compensar a los regantes del Trasvase pero que ignoran por completo cómo queda la situación en la cuenca del Tajo, especialmente los embalses de Entrepeñas y Buendía y sus municipios ribereños.

Defiende Francisco Cabezas la existencia del efecto 80, en lo que se considera un precursor al mencionarlo en el Libro Blanco del Agua. Aunque lo ve como una amenaza para el Trasvase, no para el Tajo. Además, sistemáticamente se niega a reflejarlo en la gestión del Trasvase –que controla en cuanto tiene ocasión y le dejan–, como se puede comprobar en diversos aspectos fruto de sus intervenciones (definición de las reglas de explotación de 1997, la legal e irreal definición de excedentes en el plan del Tajo de 1998, la concepción del Memorándum con su plasmación en la legislación y la explotación posterior, etc.). **¿De qué sirve alertar de un peligro si no se toman medidas para evitarlo? El resultado es que la situación de «excepcionalidad hidrológica» de la cabecera del Tajo es frecuente**.

Al simplificar la situación hidrológica con *«se ha pasado de los 1100-1200 hm³ de aportaciones a los embalses a no más de*

700-800 anuales» se pierde perspectiva e información del problema. Hay una serie de aportaciones en Entrepeñas y Buendía que supera los cien años de registros, en la que se puede ver la gran variabilidad que hay en las aportaciones de un año para otro, estando lejos de ser una serie estacionaria. En la entrada «Tendencia decreciente de las aportaciones de la cabecera del Tajo» se aborda con más detalle esta serie de aportaciones, determinándose en ella una serie de tendencias o periodos a partir de una interpolación de la media móvil de 10 años. Como recordatorio, se reproduce a continuación la figura de la mencionada entrada en la que se representa la media móvil de 10 años de las aportaciones de Entrepeñas y Buendía y, en línea a trazos, una interpolación lineal de esta media que define periodos largos de tiempo en los que las aportaciones medias tienden a crecer o a decrecer, pero no a mantenerse constantes:

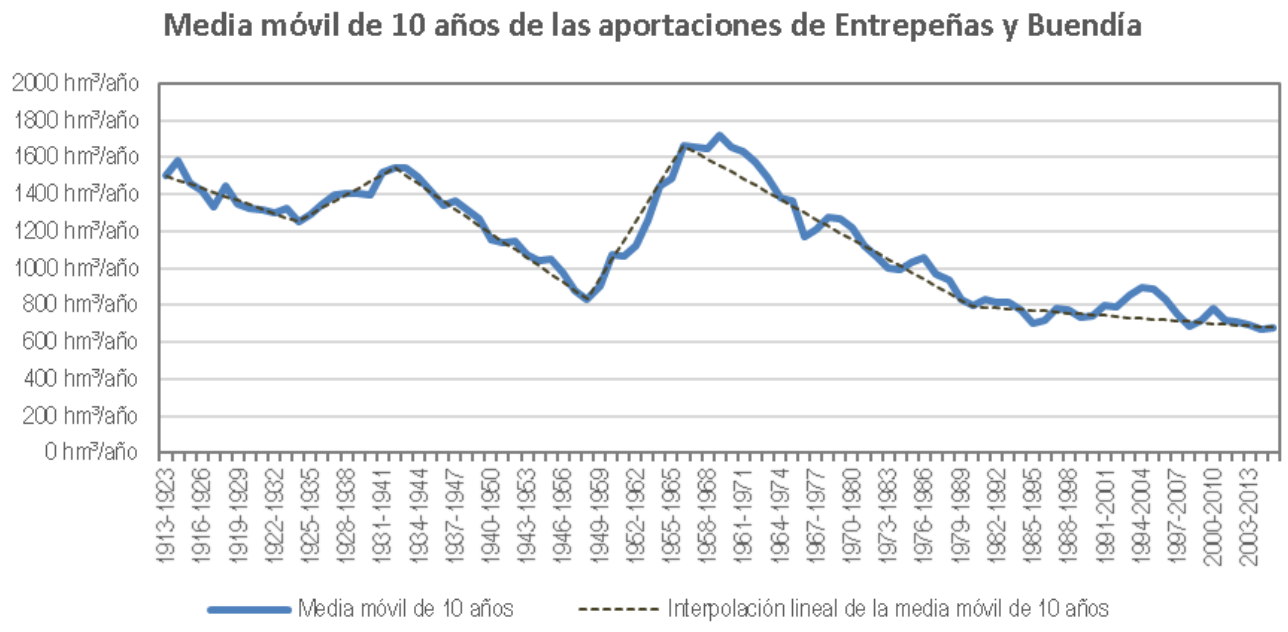

Media móvil de 10 años de las aportaciones de Entrepeñas y Buendía. Cada punto de la serie representa un decenio. En la línea punteada se muestra un ajuste lineal de la media móvil de 10 años.

Caracterizar un periodo largo de tiempo por su aportación media enmascara la existencia de distintas tendencias. En esta

línea, el efecto 80 no es más que otro periodo de esta serie, más crítico en valor absoluto. Pero dada la variabilidad de la serie, no es descabellado pensar que situaciones como la actual se hayan dado en periodos anteriores a 1913.

Sin embargo, la gestión del trasvase Tajo-Segura se realiza con una caracterización de las aportaciones basada en valores anteriores a 1980, en los que sobre el papel funcionaría el modelo de gestión planteado en sus condiciones y supuestos, concentrándose los fallos en las aportaciones posteriores a 1980. Para visualizar este comportamiento se reproduce un gráfico de la entrada «El Trasvase Tajo-Segura es insostenible» en el que se superponen como franjas horizontales los distintos volúmenes medios que se sacarían del sistema conforme a los valores del RD 773/2014 (Reglas de Explotación y Desembalses de Referencia) y la interpolación de la media móvil de 10 años de las aportaciones:

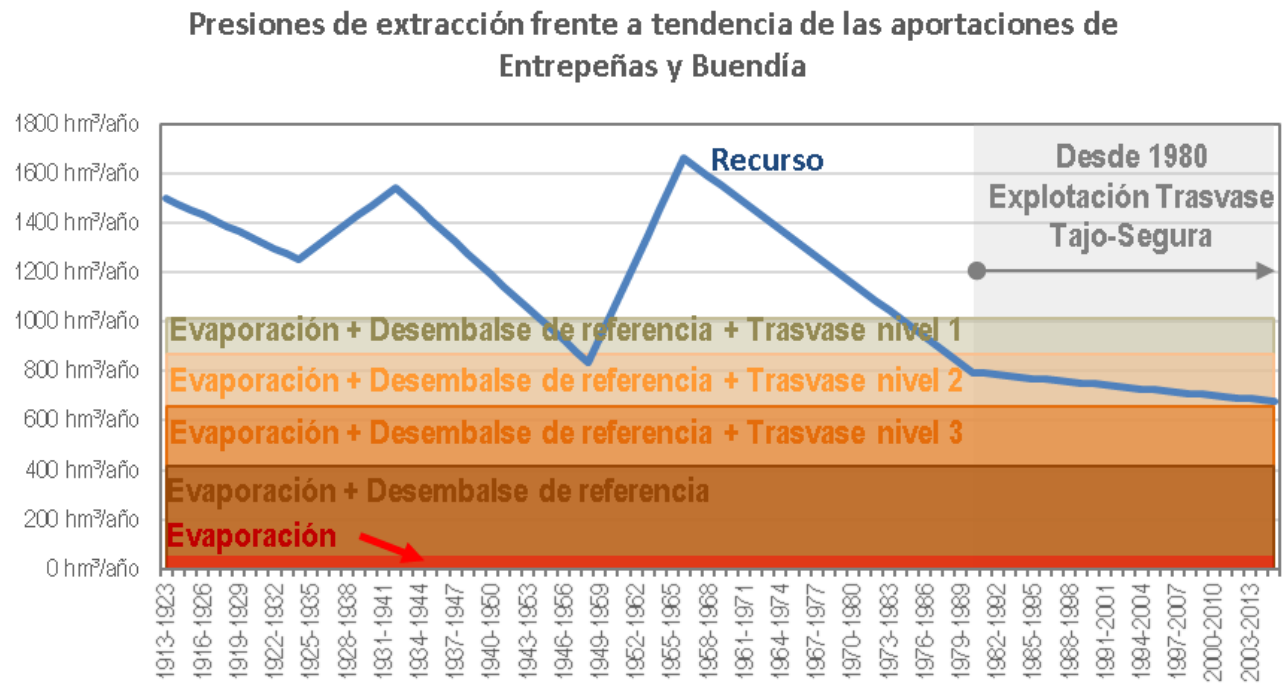

Comparación entre la acumulación de los desembalses de referencia más trasvases anuales correspondientes a los distintos niveles de las reglas de explotación definidos en el RD 773/2014, y las tendencias de las aportaciones registradas en Entrepeñas y Buendía.

En esta figura, las franjas horizontales coloreadas

representan las salidas anuales en Entrepeñas y Buendía que se contemplan en el RD 773/2014 (supuesto que todo el año se encuentran en el mismo nivel de las Reglas de Explotación). La línea azul representa las aportaciones medias en cada decenio (interpolación de la media móvil de 10 años). Cuando la línea azul se encuentra por encima de las franjas coloreadas significa que, en términos medios, si se dieran esas aportaciones funcionarían las Reglas de Explotación en los términos que se plantea en el RD 773/2014. Pero para las aportaciones que se encuentran entre medias de las franjas horizontales, significa que **se intenta sacar más de lo que entra, siendo por tanto una consecuencia lógica que se entre con frecuencia en nivel 3 y las existencias en Entrepeñas y Buendía se encuentren en niveles bajos. Este hecho supone que se vean seriamente perjudicados los usos turísticos y recreativos de los municipios ribereños de los embalses, hecho que no sólo no es tenido en cuenta, sino que es tratado despectivamente por Francisco Cabezas y la Administración del agua** (véase la entrada «Trasvase y uso recreativo del Tajo»). De hecho, la existencia de la situación hidrológica excepcional (nivel 3 de las Reglas de Explotación) se plantea para garantizar un trasvase mínimo, no para proteger a la cuenca del Tajo (aunque su plan de sequías lo relaciona con el nivel de Alerta, pero sin adoptar medida alguna).

Francisco Cabezas reconoce la gestión insostenible de la cabecera del Tajo por el efecto que tiene sobre el volumen del agua trasvasada, no por la situación en la que se encuentra el Tajo. Para solucionarlo demanda que se realicen trasvases complementarios de otras cuencas, ya que de no hacerse se presentaría un escenario desolador: una «reconversión agrícola». Pero ¿por qué no se plantea ya esta «reconversión agrícola» (entiéndase como eufemismo de adaptación del regadío del Sureste a la realidad)? **La situación actual es una sobreexplotación subvencionada de la cuenca del Tajo con graves perjuicios económicos, ambientales y sociales se realiza para el beneficio económico de un selecto grupo de**

regantes del Trasvase. No hay justificación ética que defienda mantener esta sobreexplotación, ni mucho menos vincular su «no incremento» a buscar otras fuentes de trasvases.

Finalmente, un par de reflexiones adicionales:

- Francisco Cabezas forma parte de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura (así figura en la noticia), suponemos que invitado en calidad de asesor. Sin embargo, esta Dirección General del Agua dejó de invitar a la Comunidad de Castilla-La Mancha. Queda clara la discrecionalidad de estas invitaciones y la diferencia de trato propia de una Administración sectaria.
- La vinculación de nuevos trasvases al Pacto Nacional del Agua es una definición más clara que el circunloquio de la ministra del MAPAMA en la nota de prensa posterior al Consejo Nacional del Agua del 16/3/2017 (*«afrontar nuevos retos pero también de nuevas oportunidades, poniendo en valor que la política de agua es fundamental para la conservación de los ecosistemas y para asegurar, asimismo, el desarrollo de nuestra economía y sector productivo»*).